

ACTA

Expediente nº:	Órgano Colegiado:	
JGL/2022/4	La Junta de Gobierno Local	
DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN		
Tipo Convocatoria	Ordinaria	
Fecha	4 de abril de 2022	
Duración	Desde las 13:10 hasta las 14:10 horas	
Lugar	CASA CONSISTORIAL	
Presidida por	JESÚS CARNERO FELIPE	
Secretario	JULIO FRANCISCO CORRALES MEDINA	
ASISTENCIA A LA SESIÓN		
DNI	Nombre y Apellidos	Asiste
11715045H	ANDRÉS SEGURADO ROSÓN	SÍ
11708147C	JESÚS CARNERO FELIPE	SÍ
11732643K	JOAQUÍN HERAS MARTÍN	SÍ

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

A) PARTE RESOLUTIVA

Aprobación del acta de la sesión anterior	
Favorable	Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento
Presentada el acta de la última sesión, la del 16 de marzo de 2022, cuya copia fue enviada junto con esta convocatoria a los concejales miembros de esta Junta de Gobierno: se somete a votación quedando aprobada con el voto favorable de todos los asistentes.	

Tramitación y resolución de escritos y recursos de particulares

JESÚS CARNERO FELIPE (1 de 2)
Firma: 05/04/2022
Firma: 05/04/2022
HASH: 44c0896687590563d744af244480791

JULIO FRANCISCO CORRALES MEDINA (2 de 2)
Firma: 05/04/2022
Firma: 05/04/2022
HASH: e112c98dfb9c858e89d611e1c66d3c



Favorable	Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento
<p>Primero- Don Fernando Quintas Palmero, solicita al Ayuntamiento de Pereruela, todo lo necesario para la concentración de escalada en Las Enillas para los días 20, 21 y 22 de mayo, para lo cual adjunta programa de actividades. Se aprueba pero recordando que son responsables de cumplir el protocolo COVID.</p> <p>Segundo- Don Laurentino Hidalgo Hernández, solicita información y paralización sobre las obras en las parcelas 118, 119, 120, 121 y 122, así como las modificaciones en el camino Las Enillas. Se toma razón del escrito, se informa que el propietario de las obras ha tramitado y se le ha otorgado autorización en todos los procedimientos administrativos, sin perjuicio de terceros, y no se puede dar copia por normativa de protección de datos personales.</p> <p>Tercero- Don Salustiano Ledesma Vasallo, informa al Ayuntamiento de Pereruela sobre las molestias ocasionadas por unos perros sitios en calle Cañadino nº 17. Se toma razón del escrito y se consultara a otros organismos públicos.</p> <p>Cuarto- Doña María Carmen Redondo Rivera solicita las Instalaciones Deportivas del Municipio para los días 7 y 8 de mayo para la realización de dos campeonatos de Frontenis. Se aprueba pero recordando que son responsables de cumplir el protocolo COVID.</p> <p>Cinco- Doña Lorena Ratero Garrote con DNI 70894982N informe sobre la recolocación de Cartel Anunciador de su establecimiento, adjunta foto. Se toma razón del escrito.</p>	

Licencias , declaraciones responsables de obras , comunicaciones ambientales.	
Favorable	Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento
<p>- Declaraciones responsables de obras presentadas en cumplimiento de lo dicho en la ley 5/1999 de Castilla y León, se toma conocimiento de las siguientes :</p> <p>EXPTE 57/2022.- Por Doña María Belén Garrote Rivera se ha presentado declaración responsable de obra menor para Tabique Interior y sustitución de puerta exterior en Travesía Cañadino 2 de Pereruela. Se toma conocimiento por esta Junta de Gobierno de dicho escrito, sin perjuicio de terceros o de otras autorizaciones preceptivas de otras Administraciones u Organismos. Se aprueba también la liquidación del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras (ICIO) que asciende a 100 euros correspondientes a dicha obra de presupuesto 5000 euros.</p> <p>EXPTE 69/2022.- Por Doña María Jesús Tamame Pérez se ha presentado declaración responsable de obra menor para cobertizo sombra animales corral autoconsumo en Calle Castro 15 de Sobradillo de Palomares, anejo de Pereruela. Se toma conocimiento por esta Junta de Gobierno de dicho escrito, sin perjuicio de terceros o de otras autorizaciones preceptivas de otras Administraciones u Organismos. Se aprueba también la liquidación del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras (ICIO) que asciende a 30 euros correspondientes a dicha obra de presupuesto 450 euros.</p> <p>EXPTE 70/2022.- Por Don Alfredo Rodríguez Tuda se ha presentado declaración responsable de obra menor para retejo en Calle Castro 13 de Sobradillo de Palomares, anejo de Pereruela. Se toma conocimiento por esta Junta de Gobierno de dicho escrito, sin perjuicio de terceros o de otras autorizaciones preceptivas de otras Administraciones u Organismos. Se aprueba también la liquidación del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras (ICIO) que asciende a 30 euros correspondientes a dicha obra de presupuesto 495 euros.</p> <p>Licencia medioambiental</p> <p>- EXPTE 56/2022-Por Don Jesús Luis Sevillano Corral para inicio de actividad de Pastoreo:</p>	



emplazamientos en Sogo, anejo de Pereruela. Se toma conocimiento de esta comunicación, sin perjuicio de terceros afectados y de otras autorizaciones que sean preceptivas y que deban expedir otras administraciones (Sanidad , Medioambiente etc). Así mismo se aprueba la liquidación de la tasa de 25 euros correspondiente a dicha comunicación ambiental

Aprobación de documentación económica: autorización, disposición, obligación y pago de los gastos.

- 11726353X MARCIAL RONCERO DE LA FUENTE VARIOS 84,54 EUROS.
- 11726353X MARCIAL RONCERO DE LA FUENTE programa mixto de empleo 78,21 Euros.
- A83052407 CORREOS CERTIFICADO 6,45 EUROS.
- 11971751k GORKA RIVERA DOMÍNGUEZ CANALONES 266,20 EUROS.
- FRYMP CUOTA ANUAL 25,26 EUROS
- INGENIERIA ROMANICA: INFORME. 224,50 EUROS

CONTRATACIONES: Contrato de prestación de servicios en el Centro de Interpretación del Barro (Museo del Barro).

Toma la palabra el Alcalde para informar de los trámites para la contratación de prestación de servicios en el Centro de Interpretación del Barro (Museo del Barro) - Oficina de Turismo en Pereruela durante 2022 : se justifica la celebración de este contrato dentro del ejercicio de competencias municipales como son las culturales y turísticas , competencias recogida en la legislación de régimen local , quedando acreditado que las contrataciones sean celebradas mediante la figura del contrato menor dado que es una contratación necesaria pues existe un Centro de Interpretación del Barro (Museo del Barro) que promueve y potencia no solo la actividad turística sino también da a conocer la peculiar actividad que se desarrolla en este municipio y que es la actividad alfarera , para ello es necesario realizar un contrato de prestación de servicios , este contrato puede realizarse mediante la figura del contrato menor dado que por su cuantía no se alteran los umbrales que la ley establece ya que el valor es inferior a 15.000 euros .

Informa de la obligatoriedad del cumplimiento del artículo 118 de la nueva Ley de Contratos para llevar a cabo esta contratación administrativa

Informado esta Junta de Gobierno Local como órgano de contratación acuerda:

Primero.-Se celebre esta contratación para la prestación de servicios en el Centro de Interpretación del Barro (Museo del Barro) - Oficina de Turismo en Pereruela durante 2022 mediante contrato menor .

Segundo.-Se aprueba el gasto de dicho contrato por un importe de 8.500 euros .

Tercero.-Se aprueba el Documento Descriptivo de las Prescripciones Técnicas y Administrativas así como los modelos de documento para presentar la proposición económica y el Modelo de Declaración Responsable .

Cuarto.-Enviadas las invitaciones a tres empresas, que son las que han venido presentando ofertas en años anteriores, se acuerda estudiar y aprobar la mejor oferta presentada entre las siguientes:

-Doña MARTA RATÓN BECERRO: 6.678,54 euros más IVA

-Don OSCAR REDONDO PASCUAL: 7.500 euros más IVA

-Doña DEBORAH CHIMENO YEGUAS 8.500 euros más IVA



Vistas las tres ofertas se acuerda aprobar la oferta económicamente más ventajosa, correspondiente a la de la cantidad de 6.678,54 euros más IVA.

B) ACTIVIDAD DE CONTROL

Informes de la Presidencia.

- Se informa de la Comunicación por parte de la Junta de Castilla y León del archivo de la denuncia 98RES/21 y traslado de denuncia de D. Laurentino Hidalgo Hernández contra el establecimiento de La Fabrica por vertido de aguas con posibles sustancias de esmaltes tóxicos. Se acuerda comunicar a D. Laurentino Hidalgo Hernández y al establecimiento de La Fabrica.
- Se comunica el Informe Técnico y Jurídico de Servicio de Asistencia a Municipios, por denuncia Medioambiental de D. Laurentino Hidalgo Hernández contra el establecimiento de La Fabrica por vertido de aguas con posibles sustancias de esmaltes tóxicos e irregularidades Urbanísticas. Se acuerda comunicar a D. Laurentino Hidalgo Hernández y al establecimiento de La Fabrica.
- Se comunica Informe del Servicio de Asistencia a Municipios de licencia Urbanística desfavorable, para explotación de recursos de la sección C de la Ley de minas, de promotor SILICALIA S.L. Se acuerda notificar el Informe al referido promotor.

Subvenciones

- EXPTE 65/2022. - Se informa a la Junta de Gobierno sobre la Convocatoria de Subvenciones para las entidades locales con destino al plan de infraestructuras deportivas y culturales, parques infantiles y biosaludables de la provincia de Zamora. BOP ZAMORA Nº 31 de 11 de marzo de 2022, en la cual se solicitará la Mejora de la Accesibilidad, Eficiencia Energética y Padel en Pereruela.

C) RUEGOS Y PREGUNTAS

Ruegos y preguntas

No hay ninguno.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

